

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6339

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

EL 20/07/2023

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Sr. Eduardo Bozzi; Sr. Jorge Gallelli y Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 17/07/2023 EXPTE. 93255:

Se suspende por un partido a los/las siguientes jugadores/as

GARIGLIO Ignacio	Arsenal F.C.	Ia.
PEREYRA Joaquín Nicolás	Atlético Tucumán	"
VARELA Alan Gonzalo	Boca Juniors	"
RODRIGUEZ LIMA Ederson	Godoy Cruz (Mendoza)	"
LESCANO Alan Hernán	Gimnasia y Esg. La Plata	"
BOCHI Roberto Agustín	Instituto (Córdoba)	"
FERNANDEZ Ignacio Martín	River Plate	"
QUINTANA Carlos Gustavo	Rosario Central	"
ORTIZ Kevin Daniel	"	"
ORTEGOZA Diego Ulises	Talleres (Córdoba)	"
CALDERON Franco Ezequiel	Unión	"
PARDO Franco Emanuel	All Boys	Ia.N.
PADILLA Maximiliano	Gimnasia y Esg. (Mendoza)	"
PERINCILO Franco A.	Brown	"
ARTURIA Gastón Alberto	Estudiantes (Río Cuarto)	"
VAZQUEZ Kevin Alejandro	Ferro Carril Oeste	"
ARENA Nahuel Eloy	"	"
GOMEZ Facundo Martín	Flandria	"
CORDOBA Juan Pablo	Gimnasia y Esg. (Jujuy)	"
BENITEZ Jorge Adrián	Deportivo Riestra	"
VELEZ Rodrigo Fernando	Tristán Suárez	"
ORDOÑEZ Cristian Germán	Deportivo Armenio	Ia.B.
GENEIRO NUÑEZ José Luis	Sacachispas F.C.	"
DURANTE Pedro	Berazategui	Ia.C.
KAIAL Antonio	Central Córdoba	"
TREJO Walter Emmanuel	Deportivo Laferrere	"
FIGUEROA Rodrigo Juan	Excursionistas	"
CUETO Gastón Ezequiel	Justo José de Urquiza	"
SUAREZ Agustín Nicolás	Ferro Carril Midland	"
SCIRE Lucas	Leandro N. Alem	"
MARTINEZ Simón Mateo	Luján	"
DUARTE Leonel Adrián	Victoriano Arenas	"
BASSO Lucas Eduardo	Yupanqui	"
CATTANEO Agustín	Deportivo Español	"

/// Sigue hoja 2.-

Expediente 93255: (continuación)

LOPEZ José Ignacio	Juventud Unida	Ia.D.
TORRES Laureano Juan	Mercedes	"
CARDOZO LOPEZ Juan José	Argentinos Juniors	Rva.
FRASCONE Nahuel	Arsenal F.C.	"
ADORYAN Tomás Alexander	Bánfield	"
CRAVERO Tiago Benjamín	Belgrano (Córdoba)	"
PEREZ Santiago Ariel	Central Córdoba (S.E.)	"
MARTINEZ SANCHEZ F.	"	"
UTRERA Nicolás Mateo	Colón	"
ALVAREZ CASERES Matías	Godoy Cruz (Mendoza)	"
ARIAS Alexis Ariel	"	"
LESCANO Leandro Ariel	Huracán	"
DUBERSARSKY Nicolás	Instituto (Córdoba)	"
ALBORNOS Santiago	"	"
CARRERA Lautaro	"	"
GIACCONE Emilio	Unión	"
SOSA Martín Ezequiel	Nueva Chicago	3ra.
ORELLANA Lucas Gabriel	Camioneros	4ta.
AQUINO Santiago Arón	Tristán Suárez	"
PERROTTI Giovanni Angelo	Berazategui	"
DIAZ Santiago Gabriel	Cañuelas F.C.	"
MACERI Bruno Federico	Almirante Brown	5ta.
RODRIGUEZ Fabrizio N.	Tristán Suárez	"
ZALTRON Tomás Elías	Deportivo Riestra	"
LOPEZ Leonel Marcial	Claypole	"
GARRIDO APARICIO Nicolás	Estudiantes de La Plata	"
SALINAS SALGADO Joaquín	Aldosivi (Mar del Plata)	6ta.
LUJAN Patricio Lionel L.	Indep. Riv. (Mendoza)	"
SANTUCCI Rafael Ignacio	Dep. Maipú (Mendoza)	"
JUAREZ ARUANI Santiago	Indep. Riv. (Mendoza)	"
FLEITAS GALIOTTI Thiago	Almagro	"
GIMENEZ Sebastián B.	Centro Español	"
NUÑEZ Angel Nahuel	Real Pilar F.C.	"
ALTAMIRANDA BARRETO B.	Tigre	"
BARRETO Faustino Gonzalo	Barracas Central	"
LOPEZ Marcos Ariel	Bánfield	"
SANTECCHIA Pedro	Estudiantes de La Plata	"
PIERANI Valente	"	"
JARA URRUTIA Benicio	Patronato (Paraná)	7ma.
ALEGRE Darío Yoel	Atlanta	"
RUBIO Franco Javier	San Martín (Mendoza)	"
VALLE Mateo Alejo	Sp. Belgrano (Córdoba)	"
LEZCANO BENITEZ Rodrigo	Tristán Suárez	"
BADIALI FERNANDEZ Thiago	Dep. Maipú (Mendoza)	"
RIOS Emanuel Daniel	Claypole	"
MELOGNIO Alan Ezequiel	Bánfield	"
LEAL Miqueas	Estudiantes (R. Cuarto)	8va.
QUINTERO Rodrigo Uriel	Almirante Brown	"
CASTRELLON Thiago Adriel	Villa Dálmine	"
VILA Santiago	Villa San Carlos	"
LUDUEÑA Axel Uriel	Rosario Central	"
AYALA Aarón Benjamín	Almirante Brown	9na.
ROLDAN Ignacio Valentín	Deportivo Riestra	"
YARTO Ignacio	Atlético de Rafaela	"
MALDONADO RIVEROS J.	Témperley	"
MANRIQUE Johan Alejandro	Almirante Brown	"
ALONSO MARIN Valentino	Chacarita Juniors	"
GALARZA Valentín Ismael	Atlas	"

Expediente 93255: (continuación)

CERRUDO Diego Sebastián	F.C. Oeste (Merlo)	Ira.F.
BARONE Francisco Javier	Villa Malcolm	"
BARONE Ignacio Lucas	"	"
COCA Martín	Sportivo Barracas	"
ROLDAN Martín Hernán	Sportivo Dock Sud	"
CALDERON Diego Hernán	All Boys	"
PALUMBO Francisco	Unión de Ezpeleta	"
VASALLO Francisco	Estudiantil Porteño	"
SOSA Franco Ismael F.	Miriñaque	"
CRESCIO REALE Ignacio N.	Estudiantil Porteño	"
VALDEBENITO Jonathan G.	Deportivo Metalúrgico	"
MARTINEZ Mariano	General Lamadrid	"
BRUNET Nicolás Ariel	Caballito Juniors	"
CAAMAÑO Nicolás Martín	Estudiantil Porteño	"
ROJO Ramiro Germán	"	"
GARAYALDE Ricardo A.	Alvear	"
CARAMES FERRO Tobías E.	"	"
VEGA Alfonso	Centro Asturiano	"
PIRRAGLIA David Mariano	Camioneros	"
GALDELLI Facundo Agustín	Centro Asturiano	"
HERRERA Jonathan David	UnLaM	"
ALONSO Pablo Sebastián	Argentinos Juniors	"
PAEZ Adrián Alejandro	Jorge Newbery	"
PANIGO Brian Uriel	Atlanta	"
CANESSA Darío Alberto	"	"
TRONCOSO Lucas Nahuel	Bánfield	Ira.F.
ROTELA Axel Ismael	Boca Juniors	3ra.F.
MOTZO Gianfranco	Independiente	"
BARRIENTOS Nelson G.	Boca Juniors	"
REY BECKFORD Juan I.	Social Parque	"
MOYANO Lisandro Thomas	Libertadores de S.C.	"
IBAÑEZ Rodrigo	Country de Bánfield	"
MAGGIANI Ciro	Estrella de Maldonado	4ta.F.
GOSIKER Ianick	"	"
CORVALAN Tiago Emiliano	CI.DE.CO.	"
SILVEYRA Tomás Nahuel	Argentinos Juniors	"
OTERO Alejo Joaquín	Ituzaingó	"
AQUINO Thiago Valentín	General Lamadrid	"
SALAZAR Tomás Vladimir	Deportivo Merlo	"
PELUSSI Juan Ignacio	Ferro Carril Oeste	"
GUERRA Luciano Daniel	Boca Juniors	"
GALIÑANEZ SANCHON S.	River Plate	5ta.F.
INSUA Augusto	Primera Junta	"
LO CARMINE Ciro	Villa Malcolm	"
AYALA FLEITAS Elías E.	Sportivo Barracas	"
SERVINO FARNEDA Matías	Primera Junta	"
RIOS Angel Joaquín	Villa La Nata	"
RODGERS Nicolás	Kimberley	"
CEBERIO Felipe Andrés	Berazategui	Inf.'10
GUTIERREZ Antonella A.	Claypole	Fem.
DE FAVERI Lara Rosario	Argentinos Juniors	"
MANSILLA Lucía Soledad	Sarmiento	"
VARELA Noelia Beatriz	"	"
SARMIENTO Tatiana Nahir	Vélez Sársfield	"
OCAMPO Triana Patricia	Puerto Nuevo	"

Expediente 93255: (continuación)

GAMPALÉ Delfina Lourdes	Estudiantes	Sub.19
CARDONE Daiana Soledad	River Plate	F.Fem.
AVACA Agustina Lourdes	17 de Agosto	"
MORALES Rocío Belén	"	"
MEZA Tamara Estefanía	El Ciclón F.C.	"
GONZALEZ ALAMON Mirta R.	Unión y Fortaleza	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

SUSPENSION POR DOBLE AMONESTACION EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 17/07/2023 EXPTE. 93256:

1°) Se suspende por un partido a los/las siguientes jugadores/as

AYALA Andrés Oscar	Almagro	Ira.Nac.
CALDERON Pablo Ezequiel	Deportivo Morón	"
MAIDANA Luciano Esteban	Villa Dálmine	"
FAJARDO GONZALEZ Facundo	Puerto Nuevo	Ira.C.
LAURO Thiago Uriel	Def. de Cambaceres	Ira.D.
CHAPARRO Marcelo Tomás	Mercedes	"
PEÑALVA Valentín	Gimnasia y Esgrima La Plata	Rva.
AROSTEGUI Juan Bautista	Tristán Suárez	3ra.Nac.
MARGHETICH Tiago	Quilmes A.C.	"
SOLOTAR Bruno	Almagro	"
GAYOSO Ezequiel Alejandro	Centro Español	Copa Arg.
CARDONE Mariano	Ferro Carril Oeste	Fut.1ra.
RAMIREZ Braian Ezequiel	Villa La Ñata	"
OCARANZA Daniel Hernán	Almafuerte	"
BEVILACQUA Ezequiel Alexis	Estrella de Maldonado	"
GERMANO Bautista Gabriel	Glorias	"
MONTANARES DUETE Uciel A.	Chacarita Juniors	"
(*) LOPEZ Matías Ezequiel	Don Bosco	"
BRIZUELA Santiago Tomás	Unión de Ezpeleta	"
BURA Damián Agustín	"	"
PELIZZARI Lucas José	Platense	"
MENDEZ Pablo Agustín	17 de Agosto	"
AVILA Diego Enzo	Nueva Chicago	Fut.3ra.
HUERGO Luciano Ezequiel	Almafuerte	"
GRIOTTI Tomás Santiago	Unión de Ezpeleta	"
(*) VELIZ Gonzalo José	Las Heras	"
GUTIERREZ Tobías Gabriel	Lib. de San Cristóbal	"
BENITEZ Ezequiel Martín	"	Fut.C.Arg.
PUCHETA Noé	Country de Bánfield	"
LACHAGA SUAREZ Nicolás M.	17 de Agosto	"
LUNA GONZALEZ Romina Giselle	Newell's Old Boys	Fem.
SALAZAR PEREDO Reveca	All Boys	"
DIAZ Ariana Solange	Bánfield	F.Sub 19
GAUTO Estefanía Alejandra	Independiente	"
(*) ENRIQUEZ MARTINEZ Laura M.	River Plate	F.F.1ra.
BRITTEZ Julieta Abigail	Arsenal F.C.	"
LUJAN Rocío Daiana	"	"
TOLEDO Iara Soledad	Unión y Fortaleza	"
LEGAL Denise	"	"
AGUIRREZ Evelyn Daiana	Estudiantes	F.F.C.Arg.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) En cuanto al jugador Tobías Gabriel Gutiérrez, del Club Libertadores de San Cristóbal, archívese el expediente, quedando inmediatamente habilitado para actuar. Arts. 32 y 33 del R.D. (error en informe del árbitro).-

Expediente 93256: (continuación)

3°) Requierase a la H. Comisión de Arbitros, tenga a bien informar a este Tribunal, a la brevedad posible, el concepto que merece en ese organismo el señor Carlos Gabriel Flores. Art. 264 del R.D.-

(\*) Jugadores/as inhabilitados/as, además, para ejercer el cargo de capitán/a de equipo por el término de un mes. Art. 211 del R.D.-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA (Reclama) c. CENTRAL CORDOBA Ira.C. Inic. 22/06/2023 EXPTE. 92874:

Se dispone que el Club Central Córdoba abone al Club Justo José de Urquiza la suma de pesos trescientos cuarenta mil doscientos veintiocho (\$ 340.228) en concepto de daños ocasionados en instalaciones del segundo de los nombrados. Art. 99 del R.D.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. SAN MARTIN (San Juan) 6ta.Nac. 24/06/2023 EXPTE. 92932:

Se suspende por cinco partidos, al director técnico Marcelo Laciari, del Club San Martín de San Juan. Arts. 185, 260 y 58 del R.D. (agravios reiterados árbitro y acumulación Expediente 93182).-

LUJAN c. SPORTIVO BARRACAS 3ra.C. 04/07/2023 EXPTE. 93139:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 21 (\$ 43.050), al director técnico Ernesto Pedro Torres, del Club Sportivo Barracas. Art. 263 j) del R.D. (actuar estando suspendido).-

DEFENSORES UNIDOS c. ALMIRANTE BROWN Ira.Nac. 09/07/2023 EXPTE. 93165:

Se impone multa de v.e. 300, por el término de cuatro fechas, al Club Defensores Unidos. Arts. 80, 148 y 48 del R.D. (incidentes; moto y automóvil siguen y cruzan al vehículo arbitral en inmediaciones del estadio del cual descienden individuos con intención de agresión; reincidencia).-

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) c. DEFENSORES DE BELGRANO Ira.Nac. 09/07/2023 EXPTE. 93168:

1°) Se suspende por doce partidos, al director técnico Gastón Rubén Esmerado, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 287 del R.D. (actitud reprobable).-

2°) Se suspende por cinco partidos, al director técnico Ezequiel González, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 287 del R.D. (actitud reprobable).-

3°) Se suspende por seis partidos, al preparador físico Rodrigo Cortéz, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 287 del R.D. (actitud reprobable).-

4°) Se suspende por cinco partidos, al utilero Hernán Carmelo Bonetti, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 287 del R.D. (actitud reprobable).-

5°) Se da por perdido este partido al Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 106 g) del R.D. (suspensión del partido por incidentes en dependencias internas).-

6°) Se dispone la deducción de tres (3) puntos en la tabla de posiciones, al Club Guillermo Brown de Puerto Madryn, en Primera Nacional. Art. 287 inc. 1°) del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. BARRACAS CENTRAL Rva. 09/07/2023 EXPTE. 93174:

Se reitera al Club Barracas Central, que deberá informar dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo o función que desempeña en esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

SAN TELMO c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 4ta.Nac. 08/07/2023 EXPTE. 93176:  
Se da por perdido este partido al Club San Telmo. Arts. 74 ap. 11 inc. 3 del Reglamento General (no contar con servicio de ambulancia).-

VELEZ SANSFIELD c. INSTITUTO (Córdoba) 5ta. 08/07/2023 EXPTE. 93179:  
Se amonesta al Club Vélez Sársfield. Art. 287 del R.D. (delegados protestan durante todo el partido).-

PLATENSE c. LANUS 6ta. 08/07/2023 EXPTE. 93181:  
Se da por perdido este partido al Club Platense. Arts. 74 ap. 11 inc. 3 del Reglamento General (no contar con servicio de ambulancia).-

UAI URQUIZA c. VILLA SAN CARLOS 9na.B. 17/06/2023 EXPTE. 93186:  
Se da por perdido este partido al Club UAI Urquiza. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

BROWN c. DEFENSORES UNIDOS 4ta.Nac. 11/07/2023 EXPTE. 93238:  
1°) Se suspende por tres partidos al jugador Franco Lautaro Carballo Prafil, del Club Brown. Arts. 186, 185 y 61 del R.D. (términos descomedidos y ademán equivoco árbitro).-

2°) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$ 159.500), al director técnico Eduardo Ramón Scalenghe, del Club Brown. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (actitud descomedida y agravio árbitro).-

DEPORTIVO ARMENIO c. VILLA SAN CARLOS 5ta. y 6ta.B. 08/07/2023 EXPTE. 93247:

1°) Se da por perdido el partido de Quinta División al Club Deportivo Armenio, debiendo registrarse el resultado: Deportivo Armenio (0), Villa San Carlos (2). Art. 106 g) del R.D. (suspensión del partido por incidente en dependencias internas).-

2°) Continúan las actuaciones según su estado.-

ROSARIO CENTRAL c. CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) Ira. 11/07/2023 EXPTE. 93248:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$ 147.000), al aguatero Juvenal Andrés Rodríguez Hernández, del Club Rosario Central. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (protestar fallos, reincidencia).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 4ta., 5ta. y 6ta.Nac. 08/07/2023 EXPTE. 93251:

Se da por finalizado el encuentro de Cuarta División con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. DEPORTIVO RIESTRA 6ta.Nac. 08/07/2023 EXPTE. 93252:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Riestra, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO RIESTRA c. DEFENSORES DE BELGRANO 7ma.Nac. 08/07/2023 EXPTE. 93253:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Deportivo Riestra, limitada a la Séptima División. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidente, hostilidad).-

GERENCIA DE TORNEOS S/PRESENTACION (Informe de inspector) Inic. 13/07/2023 EXPTE. 93254:

Se dispone que el Club Deportivo Morón abone a A.F.A., el equivalente a 150 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

BELGRANO (Córdoba) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 16/07/2023 EXPTE. 93261:

Se suspende por un partido al jugador Siro Ignacio Cabral, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) c. INDEPENDIENTE Ira. 16/07/2023 EXPTE. 93262:

1°) Se suspende por un partido, al jugador Edgar Joel Elizalde Ferreira, del Club Independiente. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 80.500), al director técnico Leonardo Carol Madelón, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. DEFENSA Y JUSTICIA Ira. 14/07/2023 EXPTE. 93263:

1°) Se suspende por dos partidos, al jugador Bruno Javier Leyes Sosa, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Alexis Nelson Nahuel Soto, del Club Defensa y Justicia. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

3°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 80.500), al director técnico Gustavo Sikan, del Club Defensa y Justicia. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

UNION c. PLATENSE Ira. 15/07/2023 EXPTE. 93264:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 80.500), al director técnico Ricardo Omar De Alberto, del Club Unión. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

QUILMES A.C. c. BROWN Ira.Nac. 15/07/2023 EXPTE. 93265:

1°) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Alejo Martín Miranda, del Quilmes A.C. Art. 154 del R.D.-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Quilmes A.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RACING (Córdoba) c. VILLA DALMINE Ira.Nac. 16/07/2023 EXPTE. 93266:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Rácing de Córdoba, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

SAN MARTIN (Tucumán) c. SAN TELMO Ira.Nac. 14/07/2023 EXPTE. 93267:

Se suspende por dos partidos al jugador Jonathan Carlos David Páiz, del Club San Telmo. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

CAÑUELAS F.C. c. COLEGIALES Ira.B. 16/07/2023 EXPTE. 93268:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$ 62.100), al director técnico Rolando Claudio Bertolini, del Cañuelas F.C. Arts. 186, 260/1 Y 48 del R.D. (protestar fallos, reincidencia).-

DEPORTIVO MERLO c. DEPORTIVO ARMENIO Ira.B. 15/07/2023 EXPTE. 93269:

1°) Se suspende por un partido al jugador Luciano Joaquín Villalva, del Club Deportivo Armenio. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$ 126.500), al director técnico Cristian Gastón Fabbiani, del Club Deportivo Merlo. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos y ofensa al árbitro).-

LINIERS c. REAL PILAR F.C. Ira.C. 14/07/2023 EXPTE. 93270:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 12.300), al aguatero Germán Darío Marchi, del Club Liniers. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

VICTORIANO ARENAS c. PUERTO NUEVO Ira.C. 14/07/2023 EXPTE. 93271:

1°) Se suspende por un partido, al jugador Enrique Grieger, del Club Puerto Nuevo. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. MERCEDES Ira.D. 15/07/2023 EXPTE. 93272:

1°) Se suspende provisionalmente al jugador Nahuel Alejandro Menseguez, del Club Mercedes. Art. 22 del R.D.-

2°) Se hace saber al Club Defensores de Cambaceres, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 92 minutos de juego.-

3°) Jugadores restantes en expediente aparte.-

EL PORVENIR c. ARGENTINO (Rosario) Ira.D. 17/07/2023 EXPTE. 93273:

1°) Se suspende por un partido, al jugador Maximiliano Alvarenga, del Club El Porvenir. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lucas Ezequiel Miguens, del Club El Porvenir. Arts. 201 b) I, 211 y 48 del R.D. (puntapié c/pelota, reincidencia).-

LUGANO c. SPORTIVO BARRACAS Ira.D. 16/07/2023 EXPTE. 93274:

Se suspenden por un partido a los jugadores Tomás Garay, del Club Lugano y Mauricio Emanuel Bermejo, del Club Sportivo Barracas. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

BANFIELD c. LANUS Rva. 13/07/2023 EXPTE. 93275:

1°) Se suspende por un partido al jugador Brandon Zacarías Oviedo, del Club Bánfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Naín Sanabria Doracio, del Club Lanús. Arts. 200 b) y 48 del R.D. (salivar adversario, reincidencia).-

INSTITUTO (Córdoba) c. ARSENAL F.C. Rva. 15/07/2023 EXPTE. 93276:

1°) Se suspende por tres partidos, al jugador Agustín Nicolás Massaccesi, del Club Instituto de Córdoba. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$ 161.000), al director técnico Liduvino Darío Espínola Alegre, del Arsenal F.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada).-

ROSARIO CENTRAL c. RACING CLUB Rva. 14/07/2023 EXPTE. 93277:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$ 73.500), al preparador físico Lucas Germán Córdoba, del Club Rosario Central. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ALMIRANTE BROWN c. DEFENSORES UNIDOS 3ra.Nac. 17/07/2023 EXPTE. 93278:

Se suspende por dos partidos, al jugador Juan Manuel Farías, del Club Defensores Unidos. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

FENIX c. DEPORTIVO MERLO 4ta.B. 15/07/2023 EXPTE. 93279:

1°) Se suspende por cinco partidos y se inhabilita por el término de cinco meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Tomás Ramiro Cortéz, del Club Fénix. Arts. 200 b), 211 y 48 del R.D. (salivar adversario, reincidencia).-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ARGENTINO DE MERLO c. SPORTIVO DOCK SUD 5ta.B. 15/07/2023 EXPTE. 93280:

Se suspende por siete partidos, al jugador Alejo Ariel Ibáñez, del Club Argentino de Merlo. Arts. 200 a) I y 185 del R.D. (golpe de puño adversario y agravio árbitro).-

CAÑUELAS F.C. c. ITUZAINGO 5ta.B. 14/07/2023 EXPTE. 93281:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 32.200), al director técnico Nicolás Gabriel Quintero, del Club Ituzaingó. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

REAL PILAR F.C. c. VILLA SAN CARLOS 5ta.B. 15/07/2023 EXPTE. 93288:

1°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 25 (\$ 57.500), al aguatero Cristian Damián López, del Club Villa San Carlos. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (términos descomedidos, reincidencia).-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-



SPORTIVO BELGRANO (Córdoba) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 6ta.Nac. 15/07/2023 EXPTE. 93289:

Se suspende por seis partidos, al jugador Bautista Suárez, del Club Sportivo Belgrano de Córdoba. Arts. 201 b) I y 185 del R.D. (puntapié c/pelota y agravio árbitro).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. FERRO CARRIL MIDLAND 6ta.C. 15/07/2023 EXPTE. 93290:

Se suspende por diez partidos, al jugador Rodrigo Sebastián Romero, del Club Deportivo Paraguayo. Arts. 207, 184 y 61 del R.D. (doble amonestación y amenazas árbitros).-

SPORTIVO BARRACAS c. PUERTO NUEVO 6ta.C. 15/07/2023 EXPTE. 93291:

1°) Se suspende por seis partidos al jugador Luis Bautista Soto, del Club Sportivo Barracas. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2°) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Santiago Gómez, Francisco Javier López y Lucas Centurión Rodas, del Club Sportivo Barracas. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3°) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Jonathan Benjamín Piñón, Darío Daniel Leguizamón, Stéfano Simón Ripari y Federico Martín Díaz Tornatori, del Club Puerto Nuevo. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

4°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Sportivo Barracas y Puerto Nuevo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN MARTIN (San Juan) c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 7ma.Nac. 15/07/2023 EXPTE. 93292:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Fernando Flores Mercado, del Club San Martín de San Juan. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

SAN MARTIN c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 7ma.B. 16/07/2023 EXPTE. 93293:

1°) Se suspende provisionalmente al jugador Franco Nicolás Sotomayor, del Club San Martín. Art. 22 del R.D.-

2°) Se hace saber al Club Justo José de Urquiza, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 77 minutos de juego.-

UAI URQUIZA c. EXCURSIONISTAS 7ma.B. 16/07/2023 EXPTE. 93294:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Juan Luca Argenio, del Club Excursionistas. Arts. 201 b) I y 186 del R.D. (puntapié c/pelota y términos descomedidos).-

VILLA SAN CARLOS c. REAL PILAR F.C. 7ma.B. 15/07/2023 EXPTE. 93295:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$ 62.100), al director técnico Daniel Oscar Mindolacio, del Real Pilar F.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

PATRONATO (Paraná) c. TEMPERLEY 8va.Nac. 15/07/2023 EXPTE. 93296:

1°) Se suspende por seis partidos, al jugador León Núñez, del Club Témpereley. Arts. 204 y 200 b) del R.D. (acción brusca y salivar adversario).-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ROSARIO CENTRAL c. NEWELL'S OLD BOYS 9na. 15/07/2023 EXPTE. 93297:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$ 73.500), al preparador físico Federico Leonel Fernández, del Club Rosario Central. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

UAI URQUIZA c. EXCURSIONISTAS 9na.B. 16/07/2023 EXPTE. 93298:

Se suspende por seis partidos al jugador Ignacio Gamboa, del Club UAI Urquiza. Arts. 207, 186 y 185 del R.D. (doble amonestación, término descomedido y ademán equívoco árbitro).-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. BANFIELD 7ma. 15/07/2023 EXPTE. 93334:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 80.500), al director técnico Luis David Fernández, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 42 (\$ 147.000), al preparador físico Juan Sebastián Caraballo, del Club Bánfield. Arts. 287, 260/1 y 48 del R.D. (incorrección, reincidencia).-

CLAYPOLE c. SAN MARTIN Ira.C. 18/07/2023 EXPTE. 93341:

1°) Se autoriza al director técnico Marcos Damián Flores, del Club San Martín, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2°) Se autoriza al director técnico Fabián Della Marchesina, del Club San Martín, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. GENERAL LAMADRID Ira.C. 18/07/2023 EXPTE. 93342:

Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Guzmán, del Club General Lamadrid. Art. 201 b) VIII del R.D. (violenta falta adversario).-

PUERTO NUEVO c. DEPORTIVO LAFERRERE Ira.C. 18/07/2023 EXPTE. 93343:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Kevin Gabriel Redondo, del Club Puerto Nuevo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se autoriza al director técnico Bruno Ezequiel Benítez, del Club Deportivo Laferrere, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

TRISTAN SUAREZ c. ESTUDIANTES 5ta.Nac. 18/07/2023 EXPTE. 93348:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Rodrigo Nicolás Ledesma, del Club Tristán Suárez. Arts. 22 y 8 del R.D.-

BELGRANO (Córdoba) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 18/07/2023 EXPTE. 93350:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Diego Nicolás Brito, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 22 y 8 del R.D.-

RIVER PLATE c. ROSARIO CENTRAL Rva. 19/07/2023 EXPTE. 93351:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ulises Albano Ciccioli, del Club Rosario Central. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. ATLAS 8va.C. 18/07/2023 EXPTE. 93352:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 17/07/2023  
EXPTE. 93257:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

PAULINO Jeremías Fernando	Atlanta	4ta.
SCARPATO Alexis Agustín	Tristán Suárez	"
CHAILE Nicandro Natanael	Sportivo Dock Sud	"
MONTES DE OCA Nicolás Uriel	El Porvenir	"
DELPICCOLO Jeremías	Newell's Old Boys	5ta.
SARCO Nehemías Ezequiel	Argentino de Quilmes	"
MACIEL Laureano Jesús	Aldosivi (MdP.)	"
FERREYRA Martín	"	"
ANDRADE Rafael	Almirante Brown	"
MARENNA Juan Manuel	"	"
ALARCON Leandro Alexis	Defensores de Belgrano	"
BUSTOS Federico Ezequiel	"	"
ALTAMIRANDA Matías	"	"
ACUÑA Lautaro	Estudiantes	"
ROSSI Bautista	Flandria	"
ALTAMIRANO ROMERO Lautaro D.	Talleres	"
CEJAS Rodrigo Ezequiel	Real Pilar F.C.	"
PAZ Lucas Ezequiel	Villa San Carlos	"
FARIAS Joaquín Agustín	Deportivo Paraguayo	"
DUGHERA Nahuel	Ferro Carril Midland	"
GOMEZ Franco Isaías	Leandro N. Alem	"
MUÑOZ Thiago Leonel	Almagro	"
VIGNOLA Santiago	Sp. Belgrano (Cba.)	"
VIOZZI Lorenzo	Newell's Old Boys	6ta.
ECHEVERRIA Jonathan Joel	Nueva Chicago	"
LIUZZI Ari Emiliano	"	"
GRILLI Lautaro Martín	Sportivo Italiano	"
IBARROLA Lisandro H.	Deportivo Laferrere	"
GONZALEZ Facundo Martín	River Plate	"
JAIME Damiano	Atlético de Rafaela	"
PICARDI Luciano Tomás	Estudiantes	"
DENIS CENTURION Juan David	"	"
MELIAN Tiago Nazareno	Estudiantes (S.Luis)	"
MEDINA Nahuel Damián	Patronato (Paraná)	"
MARTINELLI Alexis Luis	San Martín (San Juan)	"
BRITOS Alejandro José	Sp. Belgrano (Cba.)	"
JUNCO Héctor Ezequiel	"	"
CANABAL Bautista Angel	Villa Dálmine	"
MARTINEZ Benjamín Ezequiel	Real Pilar F.C.	"
BLANCO BALBUENA Juan Cruz	"	"
TORRE Mateo	"	"
RAMOS SANDOVAL Abel Omar	Deportivo Paraguayo	"
AGUERO Román Agustín	Ferro Carril Midland	"
CAMARDA PONCE Luciano	Godoy Cruz (Mza.)	7ma.
BERDU HERRERA Alvaro	Def. de Cambaceres	"
MARTINEZ LANG Santiago E.	Camioneros	"
PAEZ GONZALEZ Lautaro	Estudiantes (S.Luis)	"
ALBORNOZ Mariano Ezequiel	Camioneros	"
SEPULVEDA Jeremías Nazareno	Indep. Rivadavia (Mza.)	"
ARRIETA Lautaro	Juventud Unida (S.Luis)	"
CAPRIATI Dante	San Telmo	"
TRAPANI Thomas Ezequiel	Comunicaciones	"
CACERES Andrés Agustín	UAI Urquiza	"
FERRERO Rodrigo	General Lamadrid	"
ALDERETE LOPEZ Elías Adrián	Liniers	"
VILCA Tiziano Valentín	Sacachispas F.C.	"

Expediente 93257: (continuación)

CANTERO Bautista Isaías	Rosario Central	8va.
MORAN SALAVALLUN Joaquín F.	Juventud Unida (S.Luis)	"
QUIROGA Francisco	Puerto Nuevo	"
PIZARRO Francisco Benjamín	Indep. Rivadavia (Mza.)	"
CUIÑA Iván Nicolás	Talleres	"
LEGUIZA VELAZQUEZ Thiago N.	Tristán Suárez	"
PEREZ Juan Cruz	Berazategui	"
KRYSKOW Santino Maximiliano	"	"
PEREYRA SALERNO Manuel	Real Pilar F.C.	"
PANDURO Thiago David	San Martín	"
ALEGRE Tobías Santiago	Victoriano Arenas	"
CACERES Joaquín Thomas	Camioneros	9na.
POMA MENDOZA Joaquín Bautista	Estudiantes (S.Luis)	"
TARABINI Amílcar	Patronato (Paraná)	"
ABALLAY Tiziano Benjamín	San Martín (San Juan)	"
AYALA Dante Emir Isaías	Tristán Suárez	"
CORIA GONZALEZ Jonathan B.	Excursionistas	"
SPARAPANI Santino	UAI Urquiza	"
RODRIGUEZ Juan Sebastián	Villa San Carlos	"

Art. 154 del R.D.-

**F U T S A L**

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. SPORTIVO BARRACAS 1ra. a 8va. 27/05/2023 EXPTE. 92448:

Remítase copia de la nota del Club Sportivo Barracas, a la Gerencia de Torneos y a la Comisión de Futsal, a fin de que informen a este Tribunal, a la brevedad posible, si se dió cumplimiento a la reprogramación de los partidos que este organismo dispuso por resolución del 15 de Junio de 2023 y en caso de respuesta negativa, los motivos de su no reprogramación.-

VILLA MODELO c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 08/07/2023 EXPTE. 93196:

Se amonesta a los Clubs Villa Modelo y Deportivo Merlo. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

RIVER PLATE c. GLORIAS 3ra. 08/07/2023 EXPTE. 93207:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DEPORTIVO RIESTRA c. DEPORTIVO MORON 4ta. 09/07/2023 EXPTE. 93211:

Se amonesta a los Clubs Deportivo Riestra y Deportivo Morón. Art. 81 del R.D. (tumulto entre parciales luego del partido).-

UAI URQUIZA c. MIRIÑAQUE 4ta. 08/07/2023 EXPTE. 93212:

Se amonesta al Club UAI Urquiza. Art. 81 del R.D. (parcial agravia al árbitro).-

VILLA MODELO c. DEPORTIVO MERLO 4ta. 08/07/2023 EXPTE. 93213:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Iván Agustín Lazo Campanelli, del Club Deportivo Merlo. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 6.000), a la delegada Camila Costa Rustom, del Club Deportivo Merlo. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (increpar a jugador adversario).-

SOCIAL PARQUE c. VELEZ SARSFIELD 5ta, 6ta, 7ma y 8va. 09/07/2023 EXPTE. 93214:

1°) Se clausuran por el término de dos fechas, en forma condicional, las canchas de los Clubs Social Parque y Vélez Sársfield, limitadas a la Quinta División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes entre parcialidades luego del partido).-

2°) Se advierte al Club Social Parque, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como el aquí denunciado. Art. 81 del R.D. (a parcial local, Agente de la Policía de la Ciudad de civil, se le cae el arma reglamentaria).-

3°) Remítase copia del informe del árbitro a la Gerencia de Torneos y a la Comisión de Futsal, a fin de que se adopten las medidas conducentes a evitar la repetición de situaciones como la informada en el presente expediente .-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD c. UNION DE EZPELETA 8va. 09/07/2023 EXPTE. 93215:

Se da por perdido este partido al Club Unión de Ezpeleta. Art. 109 in fine del R.D.-

INDEPENDIENTE c. HEBRAICA 8va. 08/07/2023 EXPTE. 93216:

Se da por perdido este partido al Club Independiente. Art. 109 in fine del R.D.-

UNION MONTE VIEJO c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 08/07/2023 EXPTE. 93236:

Se amonesta al Club Unión Monte Viejo. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

BARRACAS CENTRAL c. INDEPENDIENTE Copa Argentina 11/07/2023 EXPTE. 93241:

Se suspende por un partido al jugador Braian Ezequiel Burgo, del Club Barracas Central. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

ARGENTINO (San Fernando) c. 25 DE MAYO 3ra. 07/07/2023 EXPTE. 93249:

Se da por perdido este partido al Club Argentino de San Fernando. Art. 287 del R.D. (falta policía).-

BANCO PROVINCIA (Mar del Plata) c. NICOLAS AVELLANEDA 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93299:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 12.000), al delegado Eduardo Marcelo Chaparre, del Club Banco Provincia de Mar del Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada).-

CABALLITO JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93300:

Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Emilio Pérez, del Club Caballito Juniors. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

DEPORTIVO MERLO c. DEPORTIVO METALURGICO 1ra. 16/07/2023 EXPTE. 93301:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Iván Rivero, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Iván Brizuela, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

3°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 12.000), al delegado Pablo Salvador Dastoli, del Club Deportivo Merlo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada).-

EL TALAR c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93302:

En cuanto al delegado Juan Manuel Llorens, del Club El Talar, archívese el expediente. Arts. 32, 33 del R.D. y Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 09 de Septiembre de 2014 (Bol. 4950).-

EXCURSIONISTAS c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93303:

Se suspende por dos partidos y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Mauro Martín Barrios Di Francesca, del Club Excursionistas. Arts. 201 b) I y 211 del R.D. (puntapié c/pelota).-

HURACAN c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 1ra. 16/07/2023 EXPTE. 93304:

Se suspende por un partido al jugador Walter René Camargo, del Club Huracán. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. TIGRE 1ra. 10/07/2023 EXPTE. 93305:

Se suspende por un partido al jugador Nahuel Gastón González, del Club Justo José de Urquiza. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

MIRIÑAQUE c. JUVENTUD DE TAPIALES 1ra. 14/07/2023 EXPTE. 93306:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Ezequiel Díaz, del Club Miriñaque. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

RACING CLUB c. BARRACAS CENTRAL 1ra. 16/07/2023 EXPTE. 93307:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Alan Darío Miño, del Rácing Club. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 16/07/2023 EXPTE. 93308:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 6.000), al delegado Javier Ignacio Del Puerto, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) En cuanto al delegado Sebastián Miguel Espigares, del Club Ferro Carril Oeste, atento el comprobante de pago de multa remitido el 19 de Julio de 2023, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

3º) Se advierte al Club Ferro Carril Oeste y a su delegado, Sebastián Miguel Espigares, que deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos, como el aquí denunciado, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias. Art. 287 del R.D.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs San Lorenzo de Almagro y Ferro Carril Oeste, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SPORTIVO BARRACAS c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93309:

Se suspende por tres partidos al jugador Brian Rubén Nahuel Valencia, del Club Sportivo Barracas. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

TIGRE c. LAS HERAS 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93310:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Franco Tomás Pallotta, del Club Las Heras. Arts. 185 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso" y además equívoco árbitro).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 6.000), al delegado Hernán Gabriel Zunino, del Club Las Heras. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

BOCA JUNIORS c. AMERICA DEL SUD Copa Argentina 13/07/2023 EXPTE. 93311:

En cuanto al delegado Lautaro Sebastián Thorp, del Club Boca Juniors, archívese el expediente. Arts. 32, 33 del R.D. y Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 09 de Septiembre de 2014 (Bol. 4950).-

UAI URQUIZA c. COUNTRY DE BANFIELD Copa Argentina 11/07/2023 EXPTE. 93312:

1º) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Gaspar Caramés, del Club UAI Urquiza. Arts. 201 b) I, 186 y 211 del R.D. (puntapié c/pelota y términos descomedidos reiterados).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Lucas Martínez, del Club UAI Urquiza. Arts. 186 y 185 del R.D. (términos descomedidos y además equívoco árbitro).-

Expediente 93312: (continuación)

3°) Jugador restante en expediente aparte.-

4°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs UAI Urquiza y Country de Bánfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CABALLITO JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SANSFIELD 3ra. 15/07/2023 EXPTE. 93313:

Se suspende por un partido al jugador Gianluca André Granata, del Club Caballito Juniors. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

DON BOSCO c. UAI URQUIZA 3ra. 14/07/2023 EXPTE. 93314:

1°) Se suspende por dos partidos, al jugador Augusto Valentín López, del Club UAI Urquiza. Arts. 207 y 186 del R.D. (doble amonestación y términos descomedidos).-

2°) Se suspende por dos partidos, al jugador Franco Valentín Abrego, del Club UAI Urquiza. Art. 287 del R.D. (agravios e increpar a jugadores adversarios).-

3°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Gonzalo Alfaro, del Club UAI Urquiza. Art. 185 del R.D. (agravios árbitros).-

EL CICLON F.C. c. ESTRELLA FEDERAL 3ra. 15/07/2023 EXPTE. 93315:

1°) Se suspende por un partido al jugador Tomás Agustín Almada, de El Ciclón F.C. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Bautista Nicolás Silva, del Club Estrella Federal. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

RIVER PLATE c. NUEVA ESTRELLA 3ra. 14/07/2023 EXPTE. 93316:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Thomas Maximiliano Contini, del Club River Plate. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Dylan Ismael Ayala, del Club Nueva Estrella. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

3°) Se suspende por tres partidos, al jugador Lucas Agustín Sosa, del Club Nueva Estrella. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

TIGRE c. LAS HERAS 3ra. 15/07/2023 EXPTE. 93317:

1°) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Lisandro Jesús Marciales, del Club Las Heras. Arts. 186 y 185 del R.D. (términos descomedidos y agravio árbitro).-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Tigre, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

4°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

UNION DE EZPELETA c. ALVEAR 3ra. 14/07/2023 EXPTE. 93318:

1°) Se suspende por un partido al jugador Román Giménez, del Club Alvear. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

VELEZ SANSFIELD c. GENERAL LAMADRID 3ra. 16/07/2023 EXPTE. 93319:

1°) Se suspende por dos partidos, al jugador Lázaro Emanuele Vargas, del Club Vélez Sársfield. Art. 205 a) del R.D. (ademán obsceno a la parcialidad visitante).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Mateo Antoni Pundyk, del Club General Lamadrid. Art. 287 del R.D. (agravio a jugador adversario).-

VILLA LA ÑATA c. ATLANTA 3ra. 15/07/2023 EXPTE. 93320:

Se suspende por dos partidos, al jugador Matías Ariel Dasso Asquini, del Club Atlanta. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

VILLA MALCOLM c. ITUZAINGO 3ra. 15/07/2023 EXPTE. 93321:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 12.000), al delegado Marcelo Fabián Morelli, del Club Ituzaingó. Arts. 287, 260/1 y 48 del R.D. (incorrección, reincidencia).-

17 DE AGOSTO c. S.E.C.L.A. 7ma. 16/07/2023 EXPTE. 93322:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Martiniano Zamora Komodowski, del Club S.E.C.L.A. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 16/07/2023 EXPTE. 93333:

1º) Se suspende por un partido al jugador Guillermo Miguel Moya Durán, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio Pulido Cara, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

PINOCHO c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1ra. 08/07/2023 EXPTE. 93337:

Requíerese a la H. Comisión de Arbitros, tenga a bien informar a este Tribunal, a la brevedad posible, el concepto que merece en ese organismo el señor Lautaro Romero. Art. 264 del R.D.-

CAMIONEROS c. ESTRELLA DE MALDONADO 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93338:

1º) Se suspende por cinco partidos, al delegado Pablo Ariel Paradizo, del Club Estrella de Maldonado. Arts. 185 y 48 del R.D. (agravios árbitro; 2da. reincidencia).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

PLATENSE c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 17/07/2023 EXPTE. 93340:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Iván Aquino, del Club Centro Asturiano. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

PACIFICO c. FRANJA DE ORO 1ra. 16/07/2023 EXPTE. 93344:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Alejandro Hermida, del Club Pacífico. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

HURACAN c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 6ta. 16/07/2023 EXPTE. 93345:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Gustavo Javier Bortolazzo, del Club Estudiantil Porteño. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DON BOSCO c. UAI URQUIZA 7ma. 16/07/2023 EXPTE. 93346:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club UAI Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

17 DE AGOSTO c. S.E.C.L.A. 8va. 16/07/2023 EXPTE. 93347:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club S.E.C.L.A., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 17/07/2023 EXPTE. 93258:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

GUEVARA Mauro Joel	Deportivo Metalúrgico	4ta.
CASTILLO Alexis Rodrigo	"	"
ABRAHAM Nehuen Tiziano	Franja de Oro	"
BIRAGNET Francisco Genaro	Los Muchachos	"
DENIS Aarón	Libertadores de S.C.	"
GUERRERO GARCIA Rodrigo	Nueva Estrella	"
SANCHEZ Joaquín Damián	S.E.C.L.A.	"



Expediente 93258: (continuación)

ZALAZAR BENITEZ Ignacio V.	Barracas Central	5ta.
SOLOAGA Santiago	Country de Bánfield	"
CAMUGLIA Elías Felipe	F.C.O. de Merlo	"
FORASTIERO Mateo	Gimnasia y Esg.de V. S.	"
SUAREZ Ignacio	Pinocho	"
CONTRERAS Owen Ernesto	Sportivo Dock Sud	"
MENDEZ Lautaro Francisco	Justo José de Urquiza	6ta.
TORRES MUÑOZ Joaquín Lucca	Las Heras	"
GARCIA BUSTAMANTE Italo Abel	Libertadores de S.C.	"
DORSOLI MARIEZCURRENA Julián	Los Muchachos	"
OLIVERIO Alejo	Social Parque	"
SCALISE Franco Nicolás	17 de Agosto	7ma.
CASO Gianni Angel	S.E.C.L.A.	"
MAIDANA ZAPATA Lautaro Guzmán	Las Heras	8va.

Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L I N F A N T I L**

DEPORTIVO MORON c. BERAZATEGUI Cat. '12 09/07/2023 EXPTE. 93221:

Se da por perdido este partido al Club Berazategui. Art. 109 in fine del R.D.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. QUILMES A.C. Cat. '13 09/07/2023 EXPTE. 93224:

Se amonesta al Quilmes A.C. Art. 81 del R.D. (mal comportamiento parciales).-

FLANDRIA c. ALMAGRO Cat. '13 09/07/2023 EXPTE. 93225:

Se da por perdido este partido al Club Flandria. Art. 109 in fine del R.D.-

ACADEMIA CONTROL ORIENTADO c. CENTRO ESPAÑOL Cats. '10, '11, '12 y '13 19/07/2023 EXPTE. 93323:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

HURACAN c. INDEPENDIENTE Cat. '10 16/07/2023 EXPTE. 93324:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Huracán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EPARD c. DEPORTIVO ESPAÑOL Cat. '11 16/07/2023 EXPTE. 93331:

Se hace saber al Club Deportivo Español, que deberá informar dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo o función que desempeña en esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-

ARSENAL F.C. c. VELEZ SANSFIELD Cat. '13 16/07/2023 EXPTE. 93335:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Arsenal F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. LINIERS Cat. '12 Inic. 20/07/2023 EXPTE. 93353:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Español. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN MARTIN c. BROWN Cat. '12 19/07/2023 EXPTE. 93354:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE FUTBOL INFANTIL - Cats. '10 '11 y '13 Inic. 17/07/2023  
EXPTE. 93259:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ASCOLA Joel Elián	Ferro Carril Midland	Cat. '10
MAGGIONI Ignacio	Talleres	"
SOSA Benjamín Uriel	Deportivo Armenio	Cat. '11
GEREZ Rodrigo Angel	Saint Martin 09	"
SANCHEZ Lautaro Tahiel	Atlanta	Cat. '13

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

DEPORTIVO ESPAÑOL c. DEFENSA Y JUSTICIA 1ra. 24/06/2023 EXPTE. 93227:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Español. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

ARGENTINO DE QUILMES c. SARMIENTO 1ra. 08/07/2023 EXPTE. 93244:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 12.300), al delegado Federico Nicolás Velázquez, del Club Argentino de Quilmes. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. ATLETICO DE RAFAELA 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93325:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 12.300), al delegado Pablo Adrián Rebossio, del Club Atlético de Rafaela. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ARGENTINO (Rosario) c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 15/07/2023 EXPTE. 93326:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 12.300), al delegado Emiliano Spinelli, del Club Newell's Old Boys. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentino de Rosario, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PUERTO NUEVO c. DEPORTIVO ESPAÑOL 1ra. 16/07/2023 EXPTE. 93339:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Carlos Ariel Jendrulek, del Club Puerto Nuevo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Puerto Nuevo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

3°) Remítase copia del informe del árbitro a la Gerencia de Equidad y Género a sus efectos.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES Sub 19 y Sub 16 Inic. 20/07/2023  
EXPTE. 93349:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

LUJAN GARAY Fiamma Nerea	River Plate	Sub.19
CARDOZO Umma Oriana	Defensores de Belgrano	Sub.16

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

PINOCHO (Protesta) c. GENERAL LAMADRID 4ta. B Inic. 30/6/2023 EXPTE. 93134:

Requírase nuevamente a la H. Comisión de Arbitros, a fin de que la árbitro Juana Martínez manifieste, a la brevedad posible, si la jugadora Lucila Gaviña Salas, integró el equipo de General Lamadrid que enfrentó a su similar de Pinocho el día 24 de Junio de 2023, por el Torneo de Cuarta División de Futsal Femenino de Primera B.-

G.O.N. c. LIBERTADORES DE SAN CRISTOBAL 3ra. 08/07/2023 EXPTE. 93230:

1°) Se da por perdido este partido a los Clubs G.O.N. y Libertadores de San Cristóbal. Art. 81 del R.D. (suspensión del partido por gresca generalizada de jugadoras y parcialidades; parcial del Club Libertadores de San Cristóbal insulta y empuja con fuerza a jugadora local).-

2°) Se clausura por el término de tres fechas la cancha del Club G.O.N., limitada a la Tercera División de Fútbol Femenino. Art. 81 del R.D.-

3°) Se multa al Club G.O.N. en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

4°) Se clausura por el término de cuatro fechas la cancha del Club Libertadores de San Cristóbal, limitada a la Tercera División de Fútbol Femenino. Art. 81 del R.D.-

5°) Se multa al Club Libertadores de San Cristóbal en v.e. 12. Art. 140 del R.D.-

6°) Se reitera al Club Libertadores de San Cristóbal que deberá informar, dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo, función o si es socia de esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones

BANFIELD c. ARSENAL F.C. 4ta. 04/06/2023 EXPTE. 93232:

1°) Se da por perdido este partido al Club Bánfield y al Arsenal F.C. Art. 81 del R.D. (suspensión del partido por gresca entre ambas parcialidades).-

2°) Se clausuran por el término de cuatro fechas, las canchas del Club Bánfield y del Arsenal F.C., limitadas a la Cuarta División de Fútbol Femenino. Art. 81 del R.D.-

3°) Se multa al Club Bánfield y al Arsenal F.C. en v.e. 12 a cada uno. Art. 140 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. ALMAGRO 3ra. 10/07/2023 EXPTE. 93242:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Agustina Yael Silguero, del Arsenal F.C. Arts. 186 y 48 del R.D. (términos descomedidos; reincidencia).-

ESTUDIANTES c. CENTRO ASTURIANO 4ta. 09/07/2023 EXPTE. 93250:

Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano. Art. 109 in fine del R.D.-

ALL BOYS c. SPORTIVO BARRACAS Copa Argentina 05/07/2023 EXPTE. 93327:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club All Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Remítase copia del informe de la árbitro a la Gerencia de Equidad y Género a sus efectos.-

NUEVA ESTRELLA c. GLORIAS 3ra. 15/07/2023 EXPTE. 93328:

Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitana de equipo a la jugadora María Valentina Vallejos, del Club Glorias. Arts. 200 a) III y 211 del R.D. (puntapié s/pelota).-

PLATENSE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 3ra. 16/07/2023 EXPTE. 93329:

Se suspende por cuatro partidos, a la jugadora Rocío Jennifer Mansilla, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 200 del R.D. (agresión con puntapiés a jugadora adversaria).-

COMUNICACIONES c. 17 DE AGOSTO 4ta. Inic. 17/07/2023 EXPTE. 93330:

Se da por perdido este partido al Club Comunicaciones. Art. 109 in fine del R.D.-

NVC LA MATANZA c. UNION Y FORTALEZA 4ta. 16/07/2023 EXPTE. 93332:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$6.000), a la delegada María Beatriz Portillo, del Club Unión y Fortaleza. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (increpar a delegado adversario).-

DEFENSORES DE CERVANTES c. GLORIAS 1ra. 01/07/2023 EXPTE. 93335:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores de Cervantes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTUDIANTES c. ALL BOYS Copa Argentina 19/07/2023 EXPTE. 93355:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club All Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Jugadora restante en expediente aparte.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. y 5ta. Inic. 17/07/2023 EXPTE. 93260:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

VALLESPER Morena Iara	Almafuerte	4ta.
BARBOZA Ariana Nicole	Arsenal F.C.	"
GOMEZ Candela Ludmila	El Ciclón F.C.	"
TORANA Micaela Belén	Sportivo Barracas	"
GIMENEZ BOGADO Araceli T.	Unión y Fortaleza	"
ROJAS Alma Nahir	Nueva Chicago	5ta.
SPAGNA Tiziana Rubí	San Martín	"

Art. 154 del R.D.-

----0----